



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

000129

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 111- 2012 – MDY

Yura, 03 de marzo del 2012

### VISTOS:

La solicitud, con Reg. N° 150-2012, presentado por Don **Wuilber Victor Díaz Barrionuevo**, y el Informe Nro. 008-2012- OREC/MDY, emitido por la encargada de la Oficina de Registro y Estado Civil, referente a la celebración del Matrimonio Civil, y;

### CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad Distrital de Yura, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordando con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el Art. 9°, de la Ley de Bases de la Descentralización 27783;

Que, de conformidad con el Art. 259° del Código Civil, señala que el Matrimonio se celebrará en la Municipalidad, públicamente, ante el Alcalde que ha recibido la declaración compareciendo los contrayentes, siempre que hayan reunido todos los requisitos exigidos por el Art. 280° de la misma Norma Legal;

Que, mediante solicitud con Reg. N° 150-2012, Don **Wuilber Víctor Díaz Barrionuevo**, solicita la Celebración del Matrimonio Civil con Doña **Julia Haydee Lluicho Flores**, para el día 17 de Marzo del 2012.

Asimismo, mediante Informe Nro. 008-2012-OREC/MDY, emitido por la encargada de la Oficina de Registro y Estado Civil, da la conformidad de los requisitos exigidos por Ley.

Por las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el Código Civil;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Aprobar** la Celebración del Matrimonio Civil entre **Don WUILBER VÍCTOR DÍAZ BARRIONUEVO Y JULIA HAYDEE LLUICHO FLORES**, para el día 17 de Marzo del 2012.

**Artículo Segundo.- Disponer** que la Oficina de Registro Civil, vele el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



*Luis Javier Fuentes Salas*  
Luis Javier Fuentes Salas  
ALCALDE



*Doris Natividad Vilca Huacasi*  
Doris Natividad Vilca Huacasi  
Secretaria General